

Los Pleitos & causas civiles & criminales
móviles e por moverse así de mandando
como defendiendo. que se conceda
á cada uno de ellos. y sepa que es tener contra igual
quierancezas. y Personales de qualquiera estado
Preeminencia & calidad. o dimisión que se an
obteniere Personales contra esta ciudad y a
cerca y en razón de las tales Pleitos & causas
o de qualquiera de ellas. Queda Parecer y parecer
ante sumas y señas de sumas a veros como se
Presidentes Cuyos se debe de hacer ante juo
y Saná. Leiva. y ante otras que se quier justicia
e quier de quier quier Parecer fuerse de sus
diciónes que se an así & de otras como se
glares. y Presentar quier quier demandas
y Saberes quier Pedimientos y rogamientos
atrazones Presentaciones verbales y Pro
uancas. y Saberes quier juramentos de
calumnia y de sero su artículo de verdad de ser
y de presentar jurar como es lo de contrario
Presentados y los tales & contrario y de poner
tas de otros & de otros civiles & criminales de sero
así en otros como es personal. y de dar quier
de falsas quier quier epistolar en contrario
Presentadas a civil & criminalmente. Recusar
quier quier quier. y Recusar de otros por
articular & Provar las causas de la causa a don
y Provar artículos epistolar. de la parte contraria
y de dar quier quier quier a que se de calumnia
y de poner de la parte de la parte conforme a ley
y de la pena de la parte de calumnia. y de dar
negar a dar de la parte de contrario contra de la
conceder á cada uno de ellos y de dar quier
quier quier quier y de dar quier quier de
sumas Provision y Prohibiciones de la parte de quier

